ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE.“SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”. CONTR 2023 175791.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Díaz Rojas, Jefe de Gabinete Estratégico del Servicio de Gobierno TI y Calidad.

D. Manuel Díaz García, Jefe de Gabinete Técnico del Servicio de Contratación (1ª Sesión)

D. Miguel Pérez de la Rosa, en representación de la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

Dª. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa.

Secretaría:

Dª. María del Carmen Gómez Roldán, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía (1ª Sesión)

D. Manuel Díaz García, Jefe de Gabinete adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía (2ª Sesión)

En la ciudad de Sevilla, a las 11:20 horas del día 21 de junio, en primera sesión, y a las 11:30 horas del día 28 de junio de 2023, en segunda, se reúnen, presencialmente y telemáticamente a través del sistema Unify, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para el examen de los informes de valoración según los criterios de juicio de valor y, en su caso, apertura del sobre nº3 del procedimiento abierto convocado para la contratación “SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”. CONTR 2023 175791.

A las 11:25 horas del día 21 de junio de 2023, por parte de la Presidencia se da por iniciada la sesión con objeto de examinar, el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, actuando como Secretaria la titular, Dª. María del Carmen Gómez Roldán.

Una vez examinado, se constata que las propuestas analizadas cumplen con lo exigido en los pliegos de aplicación y que no se aporta ninguna información sobre los criterios valorables mediante fórmulas, por lo que son todas admitidas.

A continuación, se pone de manifiesto que la Mesa de Contratación acepta en su integridad el informe técnico de valoración de los criterios de juicio de valor, que arroja la siguiente puntuación :

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	06/07/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
	MANUEL DIAZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ET845TLNG9Q4HQC8ES5ALJ2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIO/LICITADOR	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROYECTOS, SL	APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, SA	SOPRA STERIA ESPAÑA SAU
Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (15 puntos)	5	6	13
Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (15 puntos)	10	2	10
Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto 10 puntos)	8	7	9
TOTAL	23	15	32

El Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo de 23 puntos en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, por lo que se acuerda por la mesa de contratación la exclusión de la empresa APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, SA del proceso selectivo.

Seguidamente, se accede al expediente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para proceder a la apertura de los sobres 3, dándose lectura de sus contenidos conforme a los criterios recogidos en el Anexo X del PCAP.

Realizados los cálculos oportunos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XI del PCAP, se considera por parte de la mesa de contratación que las proposiciones económicas presentadas por los licitadores no incurren en presunción de anormalidad, por lo que son todas admitidas.

A continuación, se indica que se hace entrega de la documentación incluída en cada uno de los sobres num. 3 al vocal representante del Servicio proponente del contrato para que se lleve a cabo, por una parte, el análisis de la documentación relativa a los requisitos de solvencia técnica exigidos y, por otra, la baremación de los criterios valorables mediante fórmulas.

Por ello, y con el fin de posibilitar ambas tareas, se acuerda la suspensión de la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 12:30 horas, para continuar con la misma el siguiente miércoles, día 28 de junio de 2023.

Con fecha 28 de junio de 2023, a las 11:30 horas, por parte de la señora Presidenta se da por iniciada la sesión por la que se continúa la iniciada con fecha 21 de junio de 2023, actuando como Secretario D. Manuel Díaz García, por ausencia de la Secretaria titular.

En primer lugar, por parte del vocal representante del Servicio proponente del contrato se manifiesta que, analizada de la documentación relativa a los requisitos de solvencia técnica

Es copia auténtica de documento electrónico

exigidos, se advierte que por parte de la licitadora MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROYECTOS, SL, en relación con la "*Experiencia en la ejecución de contratos de servicios relacionados con servicios de aseguramiento y control de la calidad de software",* no se especifica para los perfiles exigidos la denominación de los contratos de cada cliente, lo que impide la constatación de la naturaleza de los mismos.

Por ello, se acuerda por la mesa de contratación requerir a la licitadora MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROYECTOS, SL la subsanación de la falta de concreción indicada, en el sentido de aportar para cada uno de los perfiles la denominación de los contratos indicados como acreditación de la experiencia exigida.

Se concede a estos efectos un plazo de tres días para la presentación de la documentación correspondiente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas del día 28 de junio de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria/Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

EL SECRETARIO

Fdo. : Manuel Díaz García

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	06/07/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
	MANUEL DIAZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ET845TLNG9Q4HQC8ES5ALJ2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	